

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO CONTROL INTERNO



DECRETO EXENTO Nº <u>/-023 1</u>

Retird,1 7 MAR. 2014

VISTOS

- 1.- Decreto Exento Nº 3.996 de fecha 12.12.2013, que aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2009:
- 2.- Leyes: Nº 19.803, "Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal"; Nº 20.008, "Establece Asignaciones que indica para funcionarios municipales y Jueces de Policía Local" y Nº 20.198, "Modifica normas sobre remuneraciones a los funcionarios municipales"; N° 20.723, "Modifica Ley N° 19.803, que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para homologarla con la dispuesta en Ley N° 19.553, que concede un Asignación de Modernización a la Administración Publica";
- 3.- El Decreto Exento Nº 3.523 de 1813.12.2012, que aprobó, conforme a los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, el "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal", para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013;
- 4.- OF. ORD. Nº 08 de fecha 14.02.2014, de la Encargada de Control Interno, que remite porcentajes finales alcanzados, tanto institucionales como colectivos por área de trabajo;
- 5.- Decreto Exento Nº 810 de fecha 27.02.2014, que aprueba informe final de cumplimiento de metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013;
- **6.-** Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

1º APRUEBASE, el porcentaje final alcanzado por la Institución de acuerdo al programa de metas de la Gestión Institucional 2013, el que asciende al 100%.

2º APRUEBASE, los porcentajes de cumplimiento de metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión colectiva, periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2013:

UNIDAD

ALCALDÍA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JUZGADO POLICIA LOCAL
SECRETARIA PLANIFICACIÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PORCENTAJE FINAL P.M.G.I. COLECTIVO 100.00%

> 100.00% 100.00%

100.00%